

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS ADENDA	CÓDIGO: ABSr153 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 1 de 4
---	--	---

32.1

ANDENDA No. 01

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 059
OBJETO	ADQUIRIR LOS INSUMOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”. y de conformidad con la [Resolución N°146 del 29 de septiembre de 2025], y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

- Que, el día **22 de octubre de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 059 de 2025** cuyo objeto es “**ADQUIRIR LOS INSUMOS PARA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA SEDE, SECCIONALES EXTENSIONES Y OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTÁ PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
- Que, el día **24 de octubre de 2025**, **NO** se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo al Módulo **No. I. ESPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**
- Que, el día **30 de octubre de 2025**, se recibieron las propuestas de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**. Las ofertas recibidas se relacionan a continuación:

No.	PROPONENTE	No. Correos recibidos
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS NIT: 830122370-5	1
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE NIT: 79947565-1	4
3	SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS NIT: 901306182-5	4
4	CISTELCO SAS NIT: 900296595-5	1

- Que, el día **31 de octubre de 2025**, se publicó informe de recepción de ofertas de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** a través de la página web institucional
- Que, el día **05 de noviembre de 2025**, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES				
No.	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS NIT: 830122370-5	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE NIT: 79947565-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS ADENDA	CÓDIGO: ABSr153 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 2 de 4
---	--	---

3	SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS NIT: 901306182-5	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CISTELCO SAS NIT: 900296595-5	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

6. Que, el día **06 de noviembre de 2025**, se recibieron solicitudes de acceso a la información por parte de los proponentes: **SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS - DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE - CISTELCO SAS** de acuerdo con el Módulo No. I. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
7. Que, el día **07 de noviembre de 2025**, se brindó acceso a la información de acuerdo con el Módulo No. I. **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**.
8. Que, el día **10 de noviembre de 2025**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, de acuerdo con el Módulo No. I. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, por cuenta de los proponentes: **SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS - DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE - CISTELCO SAS**. Así mismo, en la mencionada fecha se publicó informe de recepción de subsanabilidad en la página web institucional.
9. Que, el día **12 de noviembre de 2025**, según los términos de referencia de la invitación, conforme al Módulo No. I. **ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se publica respuesta a observaciones y subsanaciones arrojando los siguientes resultados:

RESULTADOS DE SUBSANABILIDAD				
No.	PROONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN		
		EVALUACI ÓN TÉCNICA	EVALUACI ÓN JURÍDICA	EVALUACI ÓN FINANCIERA
1	SYSTEM NET INGENIERIA SAS NIT: 830122370-5	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE NIT: 79947565-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS NIT: 901306182-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CISTELCO SAS NIT: 900296595-5	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO

10. Que, el día **18 de noviembre de 2025**, el proponente **CISTELCO SAS** presentó observación extemporánea al resultado de subsanabilidad emitido por el área técnica, una vez revisada dicha observación se evidencia que contiene elementos de fondo acorde a lo señalado en el documento aportado, cuestión suficiente para ser tenida en cuenta y validarla.

Por otro lado, en esta misma fecha, el proponente **DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE** presentó observaciones sobre el resultado de evaluación de puntaje, cuestión que pasará a quedar congelada hasta que se surta los términos procesales y sustanciales para sanear lo señalado en la observación del resultado de subsanabilidad y, será resuelta hasta que se a su tratamiento objetivo de evaluación respectivo.

11. Que, se hace importante aclarar que, una vez revisado los términos procesales, se evidencia que la solicitud de acceso a la información ya fue surtido, así como el término de acceso a la misma, por tal razón estas etapas no serán revividas.
12. Que el día **19 de noviembre de 2025**, la Dirección de Sistemas y Tecnología Con motivo de lo anterior, el área técnica, solicita se emita adenda en la cual se retrotraiga el proceso hasta la fase de evaluación de resultado de subsanabilidad, con el ánimo de reevaluar

	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: ABSr153 VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30 PAGINA: 3 de 4

acorde a lo requerido a la luz de los principios de selección en la contratación institucional y con ello volver a emitir una evaluación resultado de subsanabilidad técnica definitiva.

13. Que, solo se tendrán encueta observaciones a las evaluaciones de puntaje siempre y cuando versen sobre las modificaciones realizadas con la nueva evaluación de resultado de subsanabilidad técnico y las que se relacionen con las modificaciones que esto conlleve, las demás no serán tenidas en cuenta entendiendo los elementos facticos de tiempo modo y lugar evidenciados en el presente proceso y que fundan dichas modificaciones.
- ↓
14. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el artículo 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el *Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, el artículo 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca.”, con fundamento en las consideraciones descritas y por lo anteriormente expuesto, se profiere **Adenda No. 01**, modificando el cronograma de la invitación así:

MODIFÍQUESE el numeral **1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO 1 – ASPECTOS GENERALES** de los términos de referencia el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Respuesta a observaciones y subsanaciones técnica No. 2 (definitiva), publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	20/11/2025	20/11/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	21/11/2025	21/11/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	21/11/2025	21/11/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES INVITACIÓN 059 DE 2025 ADQUIRIR LOS INSUMOS PARA LOS RECURSOS INFORMATICOS , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas. NOTA: Las observaciones que se alleguen en esta fase, únicamente serán tenidas en cuenta si versan sobre lo que se modifique con la presente adenda, para los demás efectos no se tendrá en cuenta.	24/11/2025	24/11/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	25/11/2025	25/11/2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	28/11/2025	28/11/2025

Los demás aspectos y condiciones de la invitación que no hayan sido modificados con la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr153
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADENDA	VIGENCIA: 2025-10-30

PAGINA: 4 de 4

Dado en el municipio de [Fusagasugá], departamento de Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de [noviembre] de dos mil veinticinco (2025).



RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Oficina de Compras	

32.1.46.13